



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER



Reglamento:

Artículo 1: Organización.-

La II edición de ENTREPUNTES tendrá lugar el próximo domingo 12 de mayo 2018 a las 17:00h (pruebas infantiles) y a las 18:00 h (prueba absoluta), en dicha localidad sobre una distancia de 5000m y 10.000m.

Siendo la Distancia de 5000m Campeonato Regional.

La prueba está organizada por San Javier Team Inassa con la colaboración del Ayuntamiento de San Javier , y las diferentes concejalías que lo componen y la FAMU.

Artículo 2: Recorrido.-

Se realizarán 1 vuelta a un circuito de 5000m y 2 vueltas a un circuito de 5000m. La prueba transcurre por asfalto y tierra en su totalidad.

El circuito es totalmente llano con salida y llegada en la prolongación de la Gran Vía de La Manga a la altura de la entrada al Puerto Tomas Maestre.

Habrà un puesto de avituallamiento coincidiendo con el final de la primera vuelta. Todos los puntos kilométricos están señalizados y se establece un tiempo máximo de 1 hora y 30 minutos para finalizar la prueba.

Artículo 3: Las categorías establecidas para la distancia de 5k serán las oficiales tanto en masculino como en femenino:

CATEGORÍAS

AÑO DE NACIMIENTO

Menores: distancias entre 150 mtrs. y 2.000 mtrs.

Categorías	Año de Nacimiento / Edad
SUB-8	2011 y anteriores
SUB-10	2009-2010
SUB-12	2007-2008
SUB-14	2005-2006
SUB-16	2003-2004



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER



Categorías 10k:

Absoluta Masculina y Femenina

Categorías 5k:

Categorías	Año de Nacimiento / Edad
SUB-18	2001-2002
SUB-20	1999-2000
SUB-23	1996-1997-1998
SÉNIOR	1995-hasta 34 años incluidos
MÁSTER 35	De 35 a 39 años cumplidos
MÁSTER 40	De 40 a 44 años cumplidos
MÁSTER 45	De 45 a 49 años cumplidos
MÁSTER 50	De 50 a 54 años cumplidos
MÁSTER 55	De 55 a 59 años cumplidos
MÁSTER 60	De 60 a 64 años cumplidos
MÁSTER 65	Desde 65 años cumplidos y anteriores

Artículo 4: Inscripciones–

Las inscripciones deberán realizarse en la web www.famu.es

Una vez realizada la inscripción, el pago se puede llevar a cabo mediante tarjeta/TPV (On-line pago seguro) hasta el 09 de Mayo de 2018 a las 20:00h.

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y CUOTA:

Hasta el 09 de Mayo de 2018 a las 20:00h.

Distancia de Menores: **5 Euros.**

Distancia de 5K: **8 Euros**

Distancia de 10K: **10 Euros.**

Todos los federados participantes en las distancias de 5km. y 10Km. tendrán una reducción de 1€ sobre la cuota establecida.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER



IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

Las inscripciones están limitadas a 800 participantes en categoría absoluta.

Los dorsales se entregarán en zona de meta el Sábado 12 de Mayo de 11:30h. a 17:00h.

Para la recogida de dorsales será obligatorio presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

No se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal, por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Artículo 6: Cronometraje–

La prueba absoluta será cronometrada mediante sistema chip. Todo aquel que no se coloque el chip según las instrucciones requeridas podrá ser descalificado. Al finalizar la prueba resulta obligatorio la devolución del mismo.

Se establecerán una clasificación general, así como clasificaciones por categorías y sexo.

Artículo 7: Reclamaciones.–

Existe un plazo de reclamaciones de 30 minutos, una vez publicadas las clasificaciones.

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100€ al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Artículo 8: Premios.–

Todos los llegados inscritos recibirán bolsa del corredor con una camiseta conmemorativa y diferentes obsequios.

Trofeo con diseño especial para los tres primeros de la general absoluta Masculino y Femenino, siendo éstos.

Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría.

Medalla para los tres primeros clasificados en las Categorías de Menores.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER



Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Artículo 9: Colocación del dorsal.–

El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Artículo 10: Vehículos externos.–

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Artículo 11: Derecho de modificación.–

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 12: Servicios médicos.–

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 13: Motivos de descalificación.–

Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER



Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 14: Seguros.–

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 15: Reconocimiento Médico.–

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 16: Derechos de imagen.–

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 17: Aceptación del reglamento.–

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER



Artículo 18: Ley de Protección de Datos.–

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

Artículo 19: Personas con diversidad funcional.–

Se realizará una categoría globalizadora con todas las personas inscritas en esta categoría sin clasificar las diferencias funcionales.

Las personas con Diversidad Funcional serán encuadradas en las categorías oficiales por rango de edad, donde sí estarán sujetos a clasificación y puntuaciones, excepto las personas en sillas de ruedas.

Para optar a la categoría de Personas con Diversidad Funcional será necesario indicarlo en el formulario de inscripción y acreditarlo el día de la carrera al recoger el dorsal.

Así mismo las personas en sillas de ruedas deberán indicarlo en los comentarios del proceso de inscripción. Los corredores en sillas de ruedas tomarán la salida 10 minutos antes de la salida oficial de la carrera y en todo momento facilitaran el paso de los corredores a pié. Si en algún momento de la prueba son doblados por la cabeza de la prueba a pié, deberán adecuar el ritmo para que los participantes en la prueba competitiva pasen sin ninguna incidencia.